

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-7635-20250414124840.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TRANSFERENCIA COLEGIOS.pdf	22262222_20250414_124840.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA TC PARA ADECUACION COMEDOR COLEGIOS BEATO Y S.JOSE	22464950_20250414_124840.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION TC ADECUACION COMEDOR EN COLEGIO BEATO Y S. JOSE_2025-15.pdf	22464956_20250414_124840.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO TC ADECUACION COMEDOR COLEGIOS BEATO Y S.JOSE	22465330_20250414_124841.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/7635

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 14-04-2025 12:48:40)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA INVERSIONES ADECUACION COMEDOR EN COLEGIOS BEATO JUAN DE AVILA Y SAN JOSE

Resguardo del documento: PROPUESTA TRANSFERENCIA COLEGIOS.pdf

SHA256: BF159DC5FEAAF6CD54E14CB07F9F24B608D8FE2116B801A43787FDE5D97D6BA2

CSV: B3D3A9AE1FBDDC0587CC Fecha de insercion : 17-03-2025 13:16:19

Resguardo del documento: PROVIDENCIA TC PARA ADECUACION COMEDOR COLEGIOS BEATO Y S.JOSE

SHA256: 3C80BE3F978139CA4AE91178E735EDEFafb1fEBF716E84CB906DD3E5D8A09322

CSV: 850EB5C6C1E34507FEA2 Fecha de insercion : 09-04-2025 12:41:50

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION TC ADECUACION COMEDOR EN COLEGIO BEATO Y S. JOSE_2025-15.pdf

SHA256: 5BB1CE3801BC2DC3CEB69D75189011E8F6A6A843092E65BDF9BD8556526D1087

CSV: 27A1E6B73A250B1A8473 Fecha de insercion : 11-04-2025 09:48:06

Resguardo del documento: DECRETO TC ADECUACION COMEDOR COLEGIOS BEATO Y S.JOSE

SHA256: 3DBD354421AB5CB300CAA1D5285DFFA569F9ECFDC79B570CFF0F90F78224B105

CSV: 5D60E64BB94C5A60E427 Fecha de insercion : 11-04-2025 10:23:29



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES
Jmch.

PROPUESTA DE TTE. AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito para atender gasto de en CENTROS ESCOLARES (3361 euros en BEATO y 1452 euros en SAN JOSE), dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle, SE PROPONE:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
15 323 21200 C.COLEGIOS	4813	82 323 63214 INVERSIONES	4813

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

El Alcalde

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B3D3 A9AE 1FBD DC05 87CC



B3D3A9AE1FBDDC0587CC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Infraestructuras y Medio Ambiente CASADO GARCIA RAQUEL el 19-03-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 15-2025 GEX 7635/2025
TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA INVERSIONES ADECUACION COMEDOR EN COLEGIOS BEATO JUAN DE AVILA Y
SAN JOSE

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde Dña. Raquel Casado García concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

850E B5C6 C1E3 4507 FEA2



850EB5C6C1E34507FEA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10-04-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 15-2025 GEX 7635/2025

**TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA INVERSIONES ADECUACION COMEDOR EN COLEGIOS BEATO JUAN DE AVILA Y
SAN JOSE**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad pues supone dejar de ejecutar un gasto del capítulo II pasando a ejecutarse gasto en el capítulo VI, en ambos casos gastos no financieros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

27A1 E6B7 3A25 0B1A 8473



27A1E6B73A250B1A8473

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 11-04-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 15-2025
GEX 7635-2025

TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA INVERSIONES ADECUACION COMEDOR EN COLEGIOS
BEATO JUAN DE AVILA Y SAN JOSE

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte arriba referenciado de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
15 323 21200 CONSERV. COLEGIOS .. 4.813 €	82 323 63214 INVERSIONES .. 4.813 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5D60 E64B B94C 5A60 E427



5D60E64BB94C5A60E427

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-04-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14-04-2025